

## AVISO

### CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO "POR UNA CONTRALORÍA MÁS CERCANA AL CIUDADANO"

Con el fin de garantizar, el principio de publicidad en atención a la denuncia ciudadana con Rad. No. 0878-23 y teniendo en cuenta que fue interpuesta por un **ciudadano anónimo**, quien en su narración expone los siguientes hechos: En la institución técnico comercial de S/to Tomas entregaron abanicos, pero no los instalaron, los salones se encuentran sin luz, obras inconclusas, barandas mal instaladas y fuentes de agua no aptas para consumo, pero la cual no cuenta con una dirección de domicilio ni correo electrónico, no encontramos un número telefónico u otro medio de contacto para informar al ciudadano sobre las decisiones tomadas o los resultados obtenidos, se procede a publicar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 del 2011.

Con la presente se da respuesta de fondo a la Denuncia Ciudadana de la referencia que aparece al comienzo del presente aviso.

Le informamos que de acuerdo con el informe final presentado por equipo auditor conformado por **JAIME ROCA SARMIENTO Y ESPERANZA RODRIGUEZ MEZA**, el cual se anexa en cinco (5) folios este despacho procede al archivo de la presente actuación por considerar que no hay elementos probatorios que conduzcan a establecer responsabilidades fiscales hacia la alta dirección del Instituto Educativo Comercial de Santo Tomas además se anexa en un folio copia del formato de satisfacción del denunciante para que este sea diligenciado por usted y enviado a este despacho ubicado en la calle 40 No 45 – 56 Edificio la Gobernación piso 8 o al correo [atencionalciudadano@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@contraloriadelatlantico.gov.co)

**Para mayor constancia se fija el presente AVISO por cinco (5) días hábiles en un lugar visible de la Contraloría Departamental del Atlántico, a las ocho 8:00 AM del día (1º) de abril y se desfija el presente AVISO siendo las seis 6:00 PM del día (5) de abril del 2024.**

Es de advertir que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro.


Quedamos a su disposición ante cualquier inquietud.

Cordialmente

  
**GYSELL SANZ GONZALEZ.**

Subcontralor Departamental del Atlántico

Anexo: Lo enunciado en (1) Folio y (6) anexo.

Proyectó: Ramón Morales Ariza-Profesional Universitario. 

**"Por una Contraloría más cercana al ciudadano"**

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia